



Acta No. 004

**ASAMBLEA ORDINARIA
CORPORACIÓN CULTURAL Y LITERARIA ANDRÉS BELLO**

Fecha: 29 de marzo de 2025

Lugar: CLL 59 D N° 68 C 60, INT 301, BRR La Primavera

Hora de inicio: 10:00 a.m.

Hora de finalización: 1:00 p.m.

La convocatoria a la asamblea fue realizada por el presidente y divulgada por el secretario a cada uno de los asociados vía correo electrónico, conforme a los Estatutos, con 15 días hábiles de anticipación a la fecha de la reunión.

Orden del día

1. Verificación del quórum
2. Mesa directiva y aprobación del orden del día
3. Resumen de proyectos ejecutados
4. Presentación y aprobación de los estados financieros a diciembre 31 de 2024
5. Reinversión de excedentes
6. Presentación y aprobación del Informe de Gestión al 31 de diciembre de 2024
7. Delegación al representante legal para adelantar el trámite de actualización de la permanencia en el Régimen Tributario Especial
8. Temas varios
9. Receso para revisión del acta
10. Lectura y aprobación del acta

1. Verificación del quórum

De acuerdo al inicio de la asamblea, el quórum fue verificado.

Los miembros activos de la corporación presentes en la asamblea son: Hirlan Valencia, Laura Cardona y Cristian Giraldo que representan el 100% de los miembros activos de la entidad, más el contador Norman Calle García. Existe quórum.

2. Mesa directiva y aprobación del orden del día

Estando presente el presidente de la corporación, Hirlan Valencia, este asume la presidencia de la asamblea. Por su parte, Laura Cardona actúa como secretaria de la misma.

A continuación, se somete a consideración el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad por los asistentes.



3. Resumen de proyectos ejecutados

El presidente presentó un resumen de los proyectos ejecutados en el año 2024, de la siguiente manera: 1. Eventos artísticos: Coorganización de las "X Jornadas Internacionales de Literatura Andrés Bello JILAB 2024: literatura infantil y juvenil, traducción, Primer encuentro iberoamericano de decimeros, homenaje a Rafael Pombo", un evento artístico de carácter internacional que se llevó a cabo del 17 de septiembre al 12 de octubre de 2024, en nueve municipios del departamento de Antioquia: Bello, Medellín, Itagüí, Girardota (subregión Valle de Aburrá), Yarumal (subregión Norte), y Rionegro, El Carmen de Viboral, Granada y El Peñol (subregión Oriente). El proyecto fue ganador del Programa Nacional de Concertación Cultural 2024 del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes de Colombia, y de la Convocatoria de Circulación: Eventos y Festivales 2024 del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. También contó con cofinanciación de la Subsecretaría de Cultura del municipio de Girardota y del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM de Medellín. 2. Gestión editorial: a) Apoyo editorial en recurso intangible y de promoción a las editoriales independientes colombianas Ediciones Cosa Nostra (Bello) y Ediciones Letra Dorada (Itagüí); b) Continuación del análisis editorial y de gestión para la creación y posterior aparición y difusión de la revista literaria *Máquina de Asedio*, propiedad de la corporación. 3. Proyectos formativos para la comunidad en general: organización y gestión de talleres artísticos y literarios para niños y jóvenes en el municipio de Bello, dictados por los colectivos aliados, sin ánimo de lucro.

Para mayor claridad, se sugiere remitirse al Informe de Gestión, el cual se encuentra anexo a los estados financieros y sus respectivas notas.

4. Presentación y aprobación de los estados financieros a diciembre 31 de 2024

El contador Norman Calle García presenta el informe financiero a corte de diciembre 31 del año 2024 (ver Anexo).

Se aprueba por unanimidad.

5. Reinversión de excedentes

La Asamblea General, en cumplimiento de la normativa vigente aplicable a las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) acogidas al Régimen Tributario Especial, aprueba la destinación del excedente fiscal generado en el ejercicio 2024, cuyo valor asciende a ochocientos noventa y nueve mil pesos (\$899.000), para ser reinvertido íntegramente en actividades directamente relacionadas con el objeto social de la corporación durante la vigencia 2025.

La ejecución de estos recursos se realizará de forma directa, conforme a lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.27 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, en las siguientes líneas de acción:

- Gastos administrativos, específicamente honorarios por servicios contables asociados al cumplimiento de obligaciones fiscales y financieras.
- Gestión de alianzas estratégicas para la planeación, sostenibilidad y ejecución de las "XI Jornadas Internacionales de Literatura Andrés Bello JILAB 2025: ensayo, cuento y relato. Homenaje a Baldomero Sanín Cano y a Julio Ramón Ribeyro".



- Adquisición de materiales de apoyo necesarios para el desarrollo de actividades formativas, culturales y de divulgación.

6. Presentación y aprobación del Informe de Gestión al 31 de diciembre de 2024

Se presenta el Informe de Gestión al 31 de diciembre del año 2024 (ver Anexo).

Se aprueba por unanimidad.

7. Delegación al representante legal para adelantar el trámite de actualización de la permanencia en el Régimen Tributario Especial

Hirlan Valencia, representante legal de la corporación, solicita a la Asamblea General la autorización expresa para adelantar, en nombre de la entidad, todos los trámites necesarios para la actualización de la permanencia en el Régimen Tributario Especial ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), correspondiente al año gravable 2024.

Se informa que el plazo máximo para la presentación de dicho trámite vence el 30 de junio de 2025, aunque se procurará realizarlo con antelación.

La solicitud es aprobada por unanimidad.

8. Temas varios

En este punto, se expone ante la asamblea la necesidad de fortalecer el orden administrativo y operativo en el área contable y financiera de la corporación. En este sentido, se enfatiza la importancia de adquirir un mayor conocimiento sobre los aspectos legales y contables que rigen el funcionamiento diario de la entidad.

Se recomienda, como medida de organización interna, implementar una clasificación mensual de la papelería de carácter contable, así como continuar con la elaboración de facturas electrónicas a través del sistema del aliado estratégico actual, la compañía Siigo. De igual forma, se recuerda la obligatoriedad de generar los documentos soporte en los casos en que el evento económico así lo exija, conforme a la normatividad vigente.

Asimismo, se resalta la responsabilidad de cumplir de manera oportuna con las obligaciones tributarias vigentes, particularmente con la retención en la fuente de carácter mensual, la cual deberá gestionarse con prioridad para evitar sanciones que puedan afectar la sostenibilidad financiera de la entidad.

Finalmente, se informa que, conforme a los lineamientos establecidos por la Gobernación de Antioquia, autoridad competente en materia de inspección, vigilancia y control de las Entidades sin Ánimo de Lucro (ESAL) en el departamento, la corporación está adelantando los trámites necesarios para la expedición del Certificado de Cumplimiento Normativo con corte al 31 de diciembre de 2024, el cual se deberá radicar a más tardar el 30 de abril de 2025.



9. Receso para revisión del acta

La secretaría de la asamblea procede con la revisión y redacción del acta, por lo cual se declara un receso temporal por parte de los asistentes, hasta su lectura y aprobación.

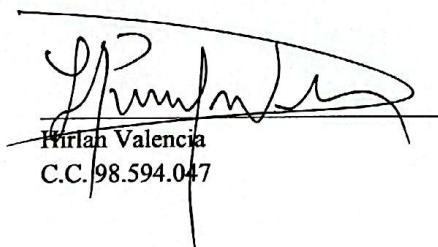
10. Lectura y aprobación del acta

Sometida a consideración de los asociados de la Asamblea, la presente acta fue leída en su totalidad y aprobada por unanimidad. En constancia de lo anterior, se firma por el presidente y la secretaria de la reunión.

Siendo la 1:00 p.m. del día sábado 29 de marzo de 2025, agotado el orden del día, se levanta la sesión.

Firman:

Presidente:



Mirian Valencia
C.C. 98.594.047

Secretaria:



Laura Cardona
Laura Cardona
C.C. 1.020.447.779